

|                                                                                   |                                                                      |                            |                                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------|
|  | <b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b> |                            | <b>Código:</b><br><b>FOR-GB-024</b>        |
|                                                                                   |                                                                      |                            | <b>Versión: 01</b>                         |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b>                                                      | <b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b> | <b>Pág. 1 de 1</b>                         |
|                                                                                   | <b>ACTA DE CIERRE ELECTRÓNICO – PROCESOS CONTRACTUALES</b>           |                            | <b>Vigente desde:</b><br><b>05/09/2023</b> |

## ACTA DE CIERRE ELECTRÓNICO - PROCESOS CONTRACTUALES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa No. 002 de 2023, se procede a realizar cierre del expediente electrónico del contrato de prestación de servicios (*Servicios profesionales*) No. 1981 de 2025, cuyo objeto es: (*Prestar por sus propios medios y con plena autonomía los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar a la secretaria de tránsito y transporte en el desarrollo de las actividades que ejecuta el proyecto: fortalecimiento de la gestión e innovación en el sistema de recaudo de las multas y de los trámites de tránsito con efectividad en la atención a los ciudadanos en las oficinas de tránsito del departamento del Tolima*). “En los siguientes términos:

|                               |                             |
|-------------------------------|-----------------------------|
| <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b> | Pedro Antonio Martínez Cruz |
| <b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>   | 06 de Mayo del 2025         |
| <b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>     | 33 Días Calendario          |
| <b>FECHA DE INICIO</b>        | 15 de Mayo del 2025         |
| <b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>   | 11 de Octubre del 2025      |

En calidad de supervisor del contrato referenciado manifiesto que; el mismo fue ejecutado en el plazo establecido y conforme a las obligaciones y objeto contratado. En ese orden de ideas, se realizaron todos los pagos por los servicios prestados a la Gobernación del Tolima.

La ejecución del contrato podrá ser validada en los informes electrónicos que reposan ante la plataforma SECOP II (<https://colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Se expide en la ciudad de Ibagué a los 02 días del mes de Junio del 2026.



Nombre: ALEXANDER LOZANO PELAEZ  
C.C. No. 14.136.194  
Cargo: Profesional Universitario STT  
Supervisor

Revisó: Jhon Nieto  
Proyectó: Jackeline Mora

**Dirección de Contratación**  
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11,  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co)  
Ibagué - Tolima - Colombia